



- ◆ Trabajo realizado por el equipo de la Biblioteca Digital de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU
- ◆ Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de investigación y docencia, de acuerdo con el art. 37 del T.R.L.P.I. (Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 12 abril 1996)

# *España y la expansión de los Estados Unidos en el Pacífico*

*(De la guerra hispano-americana de 1898,  
y la pérdida de Filipinas,  
al pleito por Sibutú y Cagayán de Joló)*

Luis Eugenio TOGORES SÁNCHEZ  
Universidad Complutense de Madrid

## I

### 1. El fin del aislamiento estadounidense

En mayo de 1898, Lord Salisbury pronunció su famoso discurso del «Albert Hall»<sup>1</sup> de Londres. Sus observaciones, fruto de la reflexión de un experimentado estadista europeo, ofrecían un punto de vista desde el que contemplar el mundo en vísperas del siglo XX. Había en su discurso una declaración sobre el papel hegemónico que desempeñaba Occidente, lo que era decir en gran medida Europa, analizando los peligros de una pugna descontrolada, fuera de las reglas de la «realpolitik», en el marco de la redistribución colonial que se estaba gestando —tema tratado en la historiografía española por los profesores Pabón y Jover— en esa fase final del siglo XIX conocida como la de los «nuevos imperialismos»<sup>2</sup>.

En las últimas décadas del siglo pasado las potencias más importantes —Gran Bretaña, Alemania y Estados Unidos, en primer plano; Francia y Rusia en un plano en cierto modo secundario, en virtud de su menos avanzado nivel de industrialización<sup>3</sup>— estaban sin duda «vivas» y en plenitud de fuerzas.

<sup>1</sup> Ver TORRE DEL RÍO, Rosario de la: *La prensa madrileña y el discurso de Lord Salisbury sobre las «naciones moribundas»* (Londres, Albert Hall, 4 de mayo 1898), en «Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea», VI-1985. Edit. UCM, p. 163 y ss.

<sup>2</sup> David K. Fieldhouse en sus trabajos ha formulado y analizado en profundidad el concepto de «nuevo imperialismo». Ver «Economía e Imperio» y «Los Imperios Coloniales desde el siglo XVIII», ambos en la editorial Siglo XXI.

<sup>3</sup> JOVER, José María: «1898. Teoría y práctica de la redistribución colonial». Madrid, FUE, 1979, p. 5.

El Imperio británico había sido para muchas jóvenes naciones el modelo a seguir que había generado la eclosión del «nuevo imperialismo». Estos jóvenes y modernos Estados eran Alemania, los Estados Unidos y Japón. La joven nación americana lograría su coronación como gran potencia a costa de un viejo Imperio, el español. El Japón, de otra de las viejas naciones europeas rodeadas de glorias pasadas, la Rusia zarista. Ambas enmarcarían su expansión futura en las rutas y tierras bañadas por el Pacífico y los mares de China, lo que las llevaría irremediablemente a un enfrentamiento de dimensiones y espacios por entonces impensables. En tanto que Alemania, aunque sumergida en la carrera colonial, y dado su carácter de potencia continental centraría su acción primordialmente en el teatro europeo.

El mapa político global estaba cambiando, gracias a la cesión involuntaria de territorios y zonas de influencia por parte de potencias en declive a favor de naciones expansionistas y en pleno vigor, que se afanaban por crear grandes esferas de influencia.

Los Estados Unidos, gracias a su rápido desarrollo económico, basado en la explotación de inmensos recursos naturales, y la mano de obra procedente de una corriente migratoria fundamentalmente europea, se había erigido en potencia de primera orden a través de un rápido avance escalando niveles de liderazgo en la sociedad internacional de la época. Situación que se evidenció durante el mandato del presidente Cleveland, en la disputa fronteriza británico-venezolana, que puso nuevo énfasis en la doctrina Monroe, obligando a una Inglaterra preocupada por los problemas de África del Sur a recurrir al arbitraje<sup>4</sup>.

La historiografía más reciente tiende a reformular el planteamiento clásico de la cuestión «España frente a Cuba; Estados Unidos frente a España». Dentro de esta constante y necesaria revisión histórica, el papel —tradicionalmente considerado secundario— de las Filipinas en el conflicto, y con ellas de la presencia occidental en el Lejano Oriente, cobra ahora nueva importancia en el orden de las causas y motivaciones que llevaron al conflicto bélico. A pesar de ser ésta una cuestión situada aparentemente «entre bastidores» adquirió una gradual importancia en el cúmulo de intereses del grupo belicista que lanzó a Estados Unidos a la guerra contra la débil monarquía española de la Restauración. Uniéndose a ello el papel de primer orden que en la compleja tramitación de aquella crisis cupo, sino al «concierto europeo» en sí mismo —lógicamente marginado, pese a la amarga decepción española—, a las potencias europeas que buscaban a la sazón en Ultramar el fortalecimiento de sus pretensiones hegemónicas —Gran Bretaña y Alemania, en primer lugar, Francia, a

---

<sup>4</sup> VV. AA.: «Cambridge. Historia del Mundo Moderno, vol. XII». Barcelona, Sopena, 1980, p. 90.

continuación <sup>5</sup>—, y que por entonces tenían fijada su atención en el desarrollo futuro de sus intereses en los mares de China. La cuestión de Extremo Oriente alcanzó entre 1894 y 1901 una importancia prioritaria, situación que ya se venía gestando a lo largo de todo el siglo XIX, siendo su centro la permanente crisis china, cuya motivación profunda fue siempre la xenófoba actitud del Gobierno imperial Manchú respecto a la penetración occidental <sup>6</sup>.

La belicosidad expansionista estadounidense se puso plenamente de manifiesto en la década de los noventa, alcanzando su punto álgido en la cuestión de Cuba, convirtiendo así sus deseos sobre la antigua colonia española en una política de abierto intervencionismo a nivel mundial, plasmada en la anexión de las islas de Puerto Rico y Hawai <sup>7</sup>, la asunción del control directo sobre Guam y la apropiación de Filipinas.

La anexión de Filipinas se convertirá así en el abrupto colofón a largos años de penetración en aquella parte del Pacífico <sup>8</sup>. Esta acción, en sí misma, no supuso la entrada en escena de los Estados Unidos en el conflicto de intereses que se desarrollaba en Extremo Oriente desde hacía más de cincuenta años <sup>9</sup>, pero produjo la plena asunción, por parte de éstos, del papel de potencia con plena presencia en la zona en relación a cuestiones de índole estratégico, territorial y comercial. De este momento histórico, 1898, parte el desarrollo creciente de una política intervencionista, impe-

<sup>5</sup> JOVER, José María: «La percepción española de los conflictos europeos», en *Revista de Occidente*, núm. 57, Madrid, Fundación Ortega y Gasset, 1986, pp. 33-34.

<sup>6</sup> RENOUVIN, Pierre: «Historia de las Relaciones Internacionales», Madrid, Akal, 1982, p. 478.

<sup>7</sup> GOBLET, Y. M.: «El crepúsculo de los tratados». Barcelona, J. Gil, 1935, p. 149 y ss. Este autor nos afirma lo siguiente respecto a EE.UU. y las Hawaii: «(...) en 1842, ya antes de que el Oregón y California formaran parte de la Unión, el presidente norteamericano declaraba que la República no permitiría a nadie tomar posesión del archipiélago hawaiano (...) La guerra de Secesión y la fatiga que la siguió hicieron olvidar a los Estados Unidos su marina, que se encontró fuera de moda en el momento en que su acción hubiera sido precisa: se olvidó Hawaii, el Pacífico y Oriente. Sin embargo, en 1874, algunos soldados de infantería de marina americanos fueron enviados para reprimir disturbios en el archipiélago, y en 1876 firmó un tratado de reciprocidad con el reino insular. Nada de anexión, no obstante, como tampoco después de la intervención de 1889».

<sup>8</sup> VV. AA.: *Op. cit.*, p. 90.

<sup>9</sup> Ya Adolfo de Mentaberry, en su libro «Impresiones de un viaje a China» —impreso por la tipografía El Globo en el Madrid de 1876—, fruto de su viaje para hacerse cargo del puesto de primer secretario de la embajada de España en Pekín, escribía unas esclarecedoras palabras sobre los importantes intereses «yankis» en el Lejano Oriente. Estas son: «Los norteamericanos, por su parte, han cubierto la costa de buques muy superiores, sin duda alguna, a los ingleses, teniendo además la ventaja de que sus «river boats», vapores de dos mil toneladas y con varios pisos, suben el río Yang-Tze-Kiang, llevando de Shan-Hai a Hang-Kao, es decir, al fondo de China, sus cargamentos, mientras los otros echan a tierra, donde, en carretas, se transportan al punto de su destino, llegando naturalmente, más tarde y no en tan buen estado, lo cual, unido a la presencia de una escuadra más hermosa y fuerte que ninguna de las que cruzan estos mares, da gran preponderancia al pabellón azul estrellado de plata», p. 82.

rialista y hegemónico por parte de los Estados Unidos en Extremo Oriente.

Las Filipinas supusieron el final de una carrera a través del Pacífico —Hawai, French Frigate, Johnston, Palmyra, Samoa Occidental, Midway, Wake, Guam— que proporcionaría a Estados Unidos una ruta segura hacia el corazón de Asia<sup>10</sup>. Esta intromisión en el área, esta escalada intervencionista, prácticamente ha llegado hasta nuestros días: Sometimiento de los independentistas filipinos, intervención en la política interior China a partir de la revuelta «Boxer», ocupación y conquista de colonias alemanas en el Pacífico durante la Gran Guerra, intervención masiva y prioritaria en aquel escenario bélico durante la Segunda Guerra Mundial, ocupación del Japón, guerras de Corea y Vietnam, intervención en Filipinas, Camboya, Laos, etcétera.

En 1898 los Estados Unidos lograron conformar una zona político-económico-estratégica en todo el continente americano —con la exclusión momentánea del Canadá— así como una vía estable de actuación extracontinental desde sus costas occidentales, a través del Pacífico, hasta el gran foco de atención extra europeo del momento: el Asia Oriental.

## 2. La actuación de las fuerzas «belicistas» de los EE.UU. y la guerra hispano-norteamericana de 1898

En 1893 el historiador americano Frederick J. Turner, leyó ante la «Asociación histórica norteamericana» un trabajo en el que llamaba la atención sobre el concepto de «la frontera» (sic). En primer lugar Turner se basaba en un informe de la Oficina del Censo del Gobierno de los Estados Unidos, en el que se detallaba el censo de 1890 y se aseguraba que «la frontera» estaba cerrada. Esto no presuponia que la gran oleada de emigrantes hacia «el Oeste» hubiese terminado, sino que los territorios marginales de los Estados Unidos en donde el poblamiento no se hallaba asentado todavía se habían ya encontrado y delimitado: el país estaba explorado y consolidado. Los actuales «estados» continentales de la Unión existían ya —salvo Oklahoma, Nuevo Méjico y Arizona que todavía eran «territorios»—, el gran movimiento colonizador iniciado en el siglo XVII

<sup>10</sup> Barraclough nos dice en «El Mundo. Gran Atlas de Historia». Barcelona, Ebrisa, 1985, pp. 264-7, en relación a la expansión de Estados Unidos: «El primer paso en la reanudación de este nuevo avance fue la adquisición de Alaska en 1867... Para los norteamericanos, Alaska era a la vez la puerta trasera de Canadá y "un dedo señalando a Asia" (...). Con la Cadena de las islas Aleutianas, que se extienden hacia Japón, Alaska era el puente natural hacia el noreste de Asia. Desde mediados del siglo XIX, Hawaii había sido la principal factoría en el camino a Oriente. Una rivalidad de tres potencias, que incluía a Gran Bretaña y Francia, había mantenido las relaciones norteamericanas con su antigua metrópoli en un estado de desasosiego, pero al anexionarse la isla de Midway (1867) EE.UU. tomó la delantera a las otras dos potencias (...).».

podía darse por terminado <sup>11</sup>. Los Estados Unidos podían sumarse, a partir de ese momento, a la carrera por el logro de posesiones ultramarinas que le permitiesen acceder a una posición privilegiada en el contexto internacional de la época.

Esta voluntad de liderazgo dentro de la política de adquisiciones coloniales no fue fruto exclusivo de la conclusión del movimiento colonizador interior. Ya en 1845 John L. O'Sullivan periodista, y diplomático americano perteneciente al Partido Demócrata, aludió por primera vez al «destino manifiesto» con la formulación del expansionismo como única vía de engrandecimiento del país. O'Sullivan dejaría tres discípulos: John Riske, historiador; Josiah Strong, pastor protestante y John W. Burges, profesor de la Universidad de Columbia.

Pronto, a éstos les seguirían otros entre los que destacaría con luz propia el marino de guerra, capitán A. T. Mahan <sup>12</sup>, que se convirtió en uno de los principales teóricos del expansionismo, apoyado por hombres como el senador por Massachussets, Cabot Lodge, cuya colaboración fue determinante en la acción exterior para el logro del «protectorado» sobre las islas Hawai en 1893. Al grupo se unirá el joven Theodore Roosevelt, tras asistir a las clases de Mahan en el Colegio de la Marina de Guerra, donde éste exponía su teoría de que «la República de los Estados Unidos tiene que conseguir el mayor número posible de colonias y bases, así como una marina lo suficientemente poderosa para mantenerlas».

El «nuevo imperialismo» penetró en el pensamiento político de los Estados Unidos con igual vigor y fuerza que en Europa, pero con formas y pseudo-formulaciones propias, aunque constreñido a grupos minoritarios pero sumamente poderosos e influyentes.

En 1896 el resultado de las elecciones presidenciales dieron lugar a una nueva situación. El veterano político republicano William McKinley, gobernador de Ohio, asumió la presidencia de la nación. Era el típico candidato republicano de la generación posterior a la Guerra Civil, una generación gris que posibilitaría la entrada en acción de los nuevos grupos de presión política, los «belicistas».

El nombramiento del joven discípulo de Mahan, Roosevelt, para el cargo de subsecretario de Marina, gracias al senador Cabot Lodge, supondrá un paso fundamental en la proyección imperialista de los Estados Unidos, así como para el futuro del ya menguado territorio ultramarino español, y muy especialmente de las Filipinas. Este funcionario de segunda fila impulsará el nombramiento del comandante G. S. Dewey para la jefa-

---

<sup>11</sup> TAYLOR, A. J. P. y ROBERTS, J. M.: «Historia Mundial del siglo XX». Barcelona, Vergara, 1972, p. 25.

<sup>12</sup> Ver MAHAN, A. T.: «La influencia del poder naval en la historia 1660-1783». El Ferrol, Correo gallego 1901. Así como las reflexiones sobre Mahan en: RODRÍGUEZ, A.: «Política Naval de la Restauración (1875-1898)». Madrid, San Martín, 1988.

tura de la flota asiática de los Estados Unidos. Cuando éste se hizo cargo del mando de dicha flota en San Francisco, Roosevelt se apresuró a proporcionarle 70 toneladas de municiones por si las necesitaba en caso de guerra, en una contienda que en aquellos momentos aún no se podía, teóricamente, aventurar. Estas actuaciones llevarán a que el 27 de enero de 1898 la escuadra de Dewey reciba órdenes de no licenciar a la marinería con el servicio cumplido en prevención de acontecimientos al tiempo que se ordena la conducción de la flota a Hong Kong advirtiéndole que debe encontrarse en situación de «permanente carboneo». Roosevelt, además, mandaría que en caso de ruptura de hostilidades con España la escuadra debería abandonar las aguas continentales asiáticas eludiendo un choque con la flota española, para atacar las costas de Filipinas. Faltaba casi un mes para la explosión del «Maine», y cuatro para el ultimátum estadounidense <sup>13</sup>. *Todo esto nos lleva a pensar que para ciertos sectores las Filipinas eran una cuestión de primer orden, aunque unida de forma ineludible al desarrollo de los acontecimientos en Cuba. ¿Se estaba planificando la acción exterior de los Estados Unidos a espaldas del propio presidente McKinley?*

Tras la voladura —aún hoy no explicada satisfactoriamente— del «Maine», McKinley, hombre sinceramente pacífico según algunos autores, se dejó arrastrar por los sectores más imperialistas de la clase política —los ya citados Henry Cabot Lodge, Roosevelt, A. T. Mahan, magnates de la prensa como Joseph Pulitzer y William Randolph Hearst, senadores como Donald Cameron, escritores como Henry Adams— que propugnaban una actuación militar contra España apoyándose en sectores jóvenes de la población que veían en la guerra una aventura magnífica. De modo que cuando al fin estalló el conflicto, uno de sus promotores llegó a calificarlo como «esa espléndida guerrita».

Para autores como William L. Langer <sup>14</sup> la adquisición de las Filipinas no entraba claramente ni en las necesidades estratégicas ni en los objetivos de guerra de los Estados Unidos. Investigaciones en curso —especialmente por parte de la más moderna historiografía norteamericana— nos permiten esbozar ciertos planteamientos que no se ajustan a esta tesis. No queda la menor duda que el detonante y causa primera de la guerra hispano-nor-

<sup>13</sup> MOLINA, Antonio M.: «Historia de Filipinas». Madrid, ICI, 1984, p. 390.

Recientemente, en el Coloquio «Proyección Mediterránea. Proyección Atlántica...», celebrado los días 23-25-XI-1988 en la UCM, Agustín Rogrigues afirmaba en su comunicación titulada *Problemas defensivos en el Pacífico español a fines del s. XIX* lo siguiente «en enero de ese mismo año, el "Escuadrón Asiático" de la U. S. Nave al mando de Dewey se concentró en Hong Kong. El 27 de ese mismo mes, recibió la orden de no licenciar a los marineros que hubieran cumplido su plazo de servicio, medida clara a tomar en una crisis. El 26 de febrero se ordenó que rellenaran de carbón sus buques, el 1 de abril que compraran provisiones, entre el 6 y el 9 de abril compró los vapores "Nashan" y "Zafiro" de la "China & Manila Steamship Co." (...) el 19 pintó sus barcos de gris, color de combate, abandonando el blanco de tiempo de paz (...)» (mecanografiada).

<sup>14</sup> Ver LANGER, William L.: «The diplomacy of Imperialism...», p. 517 y ss.

teamericana fue la cuestión cubana, pero no por ello hay que pensar que la extensión del conflicto hasta las Filipinas fue una decisión de última hora. Para un minoritario, pero sumamente influyente grupo, la cuestión del Lejano Oriente brilló con luz propia, unida al «problema» cubano, dentro de los planteamientos finales que llevaron al conflicto armado contra España. Las actuaciones de Roosevelt, Cabot Lodge y Dewey, antes citados, así lo presuponen.

Dejando ya definitivamente de lado los sucesos antillanos hay que decir que las justificaciones de McKinley en relación a la adquisición de Filipinas fueron absurdas. La frase de un humorista norteamericano sobre las islas es sumamente esclarecedora respecto al conocimiento e interés de la sociedad estadounidense de la época. «el yanqui medio no habría podido decir si las Filipinas eran "islas o conservas"»<sup>15</sup>. En este desconocimiento hay que comprender las afirmaciones del Presidente cuando anunció que su país trataba de llevar el cristianismo a las islas. Esto no era tan sólo fruto de la ignorancia presidencial ante los grandes temas —situación, por cierto, habitual en muchos presidentes americanos de ayer y de hoy— sino que se extendía a otros políticos como el senador Beveridge, un joven y ruidoso orador por Indiana, que predicó la extensión de la «raza superior sobre las estirpes inferiores». Esta falta de conocimientos y sentido común no se producía entre sectores económicos y militares plenamente conscientes de lo que se estaba gestando. No cabe la menor duda que estos vieron la oportunidad de adquirir a muy bajo coste una base inmejorable<sup>16</sup> en una zona en la que hacía más de cinco décadas se encontraba el foco preeminente de atención de las Cancillerías y hombres de negocios europeos, y en la que los Estados Unidos tenían fuertes intereses, aunque nunca hubiera desempeñado un papel determinante.

Cuando el Atlántico y el Pacífico quedaron unidos por el canal de Panamá, se puso de manifiesto el contraste entre ambos mares como campo de acción de la política exterior norteamericana. El Atlántico no ofrecía bases en su ruta hacia Europa. Si los Estados Unidos decidían permanecer apartados del «viejo continente», en permanente conflicto latente, esta circunstancia constituiría por sí sola una barrera que dificultaría una acción rápida y eficaz de cualquier posible agresor. Pero la situación en el Pacífico era muy distinta. Los Estados Unidos tenían, o podían tener, una cadena de bases que se extendiese por el océano hasta concluir en las Filipinas. Además, la intromisión en el «circuito europeo», donde se encontraban casi todas las potencias mundiales de entonces ha-

---

<sup>15</sup> GOBLET, Y. M.: *op. cit.*, p. 155.

<sup>16</sup> Ya con anterioridad algunas naciones europeas —Holanda, Inglaterra, Francia, e incluso Alemania— habían intentado asentar sus primeras bases en Asia en suelo filipino. Estas islas reunían una serie de condiciones idóneas de cara a actuar en el potencialmente inagotable y riquísimo mercado chino.



bría sido difícil, por no decir imposible, en tanto que en Asia los Estados Unidos se encontraban en similar posición —salvando ciertas distancias— que Gran Bretaña, Alemania o Francia: es decir, en cuanto potencias que actuaban lejos de sus metrópolis <sup>17</sup>.

Cuando la depresión de 1893 comenzó a dejar sentir sus efectos sobre los Estados Unidos se presentó como solución la participación del país en la pugna por los mercados mundiales <sup>18</sup>. Parecía que los Estados Unidos estaban destinados a depender cada día más de un comercio internacional del que hasta el momento se habían semimarginado. Su marina mercante era pequeña y sus barcos habían quedado anticuados desde los tiempos en que primaban los grandes veleros, los «clippers», que hacían la ruta del Pacífico a Cantón y Hong Kong. En 1880 los Estados Unidos sacaban del Celeste Imperio importaciones por valor de unos 100 millones de francos, y exportaban de allí apenas una vigésima parte de esta cifra, las importaciones alcanzarían en 1900 unos 135 millones y las exportaciones más de 76 <sup>19</sup>. Los norteamericanos necesitaban el apoyo de su gobierno, lo que motivó que grupos imperialistas adoptasen de forma unilateral medidas que en otros países estaban dando buenos resultados. La flota mercante tenía que aumentar, pero se encontraría desamparada. Era preciso la creación de una armada que la protegiese —las teorías de Mahan y sus seguidores surgen aquí con pleno vigor—. En un tiempo en el que los barcos se movían con carbón, y en el que el radio de acción de éstos no era grande, una flota presuponia un número considerable de estaciones de carboneo o, lo que es lo mismo, «establecimientos», colonias..., el camino hacia la ocupación de las Filipinas estaba ya trazado.

### 3. El Tratado de París y la cesión de las Filipinas

El protocolo de agosto de 1898 había aplazado la cuestión de las Filipinas a la firma del Tratado. La representación norteamericana se encontraba dividida respecto a cuáles habrían de ser las exigencias estadounidenses respecto a los territorios españoles de Ultramar. Ciertos sectores se oponían abiertamente a toda ocupación territorial, pero órdenes tajantes desde Washington pusieron punto final a posibles diferencias entre los representantes de los Estados Unidos: «la cesión deberá abarcar todo el archipiélago o nada. Esto último es totalmente inadmisibile; por tanto se

---

<sup>17</sup> CAMPBELL, A. E.: «Theodore Roosevelt. Una figura y una época». Barcelona, Nauta, 1970, p. 98 y ss.

<sup>18</sup> D. K. Fieldhouse en el primer capítulo de su libro «Economía e Imperio» —Introducción: Reflexiones económicas del Imperialismo—, hace un profundo análisis con el que coincidimos en nuestros planteamientos. Ver p. 10 y ss.

<sup>19</sup> ROZ, Firmin: «Historia de los Estados Unidos». Madrid, Plus Ultra, 1944, p. 334.

debe exigir lo primero»<sup>20</sup>. El propio McKinley manifestó como había crecido su apetito de «colonias» una vez que cedió abiertamente ante los sectores imperialistas y belicistas que le rodeaban. Si en un primer momento había aspirado sólo a conservar Manila, o más tarde Luzón —en la línea de lograr una base sólida al estilo de la británica de Hong Kong— manifestó que después de rezar intensamente optó por que sólo cabía una posibilidad. Dado que no podía ser devuelta a España la posesión de las islas, ni tampoco ser entregada a otra potencia<sup>21</sup> —pues esto supondría un «error económico y un descrédito» para la nación— la opción que quedaba, la más lógica y que teóricamente se adaptaba a la línea ideológica de la excolonia, era la independencia para las Filipinas, que fue rechazada alegando que «no estaban preparados»<sup>22</sup> los filipinos para asumir dicha independencia. Como señala Timothy McDonald «(...) la decisión de apoderarse de Manila y sus alrededores estaba tomada antes de que McKinley informara al Todopoderoso y a sus compatriotas sobre sus planes»<sup>23</sup>.

En su trabajo «1898. Teoría y práctica...» el profesor Jover coincide con diversos autores en la defensa de que los Estados Unidos no tenían entre sus fines de guerra, la transferencia a sus manos de las Filipinas<sup>24</sup>, y si decidió esta opción lo hizo auspiciada por Gran Bretaña con la finalidad de impedir que una vez abierto el proceso de redistribución, cayeran, como parecía probable, en manos de Alemania, a la sazón dispuesta a tal adquisición<sup>25</sup>. Este planteamiento nos lleva a formularnos las siguientes cuestiones:

---

<sup>20</sup> FONER, Philip S.: «La guerra hispano/cubano/americana y el nacimiento del imperialismo norteamericano», vol. II. Madrid, Akal, 1972 p. 89.

<sup>21</sup> La referencia a otra potencia es una clara alusión a Alemania. Jesús Paniagua Pérez, en su libro «Memoria reservada de don Domingo Moriones sobre el gobierno de Filipinas (1877-1880)». León, Uni. León, 1988, nos dice que tras la revolución del 68 circularon por algunos países europeos folletos con el reparto del territorio español en los cuales tanto las islas Filipinas como las posesiones del golfo de Guinea pasarían a Alemania. La llegada de la Restauración no cambió el panorama agravándose el problema tras la venta forzada por parte de España, en favor de Inglaterra, de los territorios del norte de Borneo, gracias al apoyo alemán con que contaron los británicos. Esta situación se puso de nuevo de manifiesto en la posterior crisis de las Carolinas, solucionada gracias a la mediación papal, en la que Alemania contó con el apoyo implícito británico. Cfr. pp. 52-53.

<sup>22</sup> El historiador y diplomático filipino Antonio M. MOLINA en su «Historia de Filipinas» analiza los compromisos entre E.E.U.U. y el caudillo filipino Aguinaldo iniciados tras las conversaciones de Singapur que concluyeron con el total incumplimiento por parte americana de todo lo prometido a los nacionalistas isleños. Ver p. 402 y ss.

<sup>23</sup> McDONALD, Timothy: «McKinley's war with Spain», Midwest Quartely, vol. VIII, 1966, p. 2343.

<sup>24</sup> La historiografía americana sostuvo durante mucho tiempo que Gran Bretaña había impulsado la expansión de Estados Unidos por el Pacífico, así como los propios historiadores británicos que defendieron el apoyo de Londres a la anexión de Filipinas. Ver: DUGDALE, B. E. C.: «Arthur James Balfour», s. e., Londres, 1936. HEINDEL, R. H.: «The American Impact on Great Britain 1898-1914», s. e., Filadelfia, 1940, entre otros.

<sup>25</sup> JOVER, José María: *op. cit.*, p. 34.

— ¿Por qué Gran Bretaña apoyó la causa estadounidense con tanta fuerza que cambió unos criterios que iban contra los principios más enraizados de la sociedad americana de la época? Hay que tener en cuenta que los Estados Unidos eran un competidor potencial de Inglaterra en la zona, dado su fácil acceso desde sus costas del Pacífico, y que mantenían con Gran Bretaña una larga trayectoria de competitividad dentro del mercado chino. Además aunque la presencia alemana era importante <sup>26</sup> carecían de bases propias para operar en la zona, y su comercio era notablemente inferior al norteamericano, careciendo de un futuro prometedor. Así, fruto de la lejanía entre la metrópoli y el Extremo Oriente agravado por su carencia casi absoluta de bases intermedias —sobre todo si los británicos controlaban Suez y El Cabo—, toda proyección de futuro de Alemania en la zona era escasa y muy cuestionable, sobre todo en caso de conflicto <sup>27</sup>.

— ¿Qué beneficios podía aportar, además, la ruptura del binomio de cooperación angloalemán, que tan buenos resultados había dado anteriormente, frente a España en la cesión de Borneo, como en el caso portugués —cuestiones de Angola, Mozambique y Timor en relación a la intervención de terceras potencias <sup>28</sup>—, y que podía servir al mismo tiempo como válvula liberadora de las presiones que día a día crecían entre ambas potencias dentro del teatro europeo? Apoyando las pretensiones americanas sobre Filipinas, ¿no se habría resquebrajado aun más la precaria paz europea?

— ¿No hubiese sido más positivo para el Imperio británico unas Filipinas independientes, aunque con alguna base estadounidense, a todas luces inevitable, que no una inmensa y riquísima colonia semivedada al comercio británico, demasiado próxima a sus intereses en China, perfectamente comunicada con su metrópoli, base de una flota cada día más fuerte y poderosa —tanto en lo mercantil como en lo militar—, y en manos de una nación, que hacía sólo unos años había humillado al poderoso «león británico» en la disputa fronteriza británico-venezolana?

— ¿Qué papel jugaron Japón y Rusia en esta coyuntura? <sup>29</sup>. Dado que ambas potencias estaban fuertemente interesadas en la zona dado su carácter de potencias en las que sus territorios metropolitanos eran bañados por los mares de China.

---

<sup>26</sup> Alemania durante el conflicto destacó la flota más poderosa de todas las que llegaron a aguas españolas en Filipinas. Para proteger a 150 súbditos, incluidos portugueses y suizos, envió tres acorazados, dos cruceros y un transporte con 1.600 marinos a bordo. Con todo, este despliegue no era preocupante dado el deshabitualamiento en que se encontrarían en caso de conflicto.

<sup>27</sup> El trágico viaje de la flota rusa del Báltico, durante la guerra ruso-japonesa, y la abrumadora derrota de su jefe, el almirante Rozhstvensky, a manos de Togo es la constatación de esta afirmación. A esto hay que añadir que Rusia poseía una vía terrestre hasta el mar del Japón y bases navales de primera magnitud como las de Port Arthur y Vladivostok.

<sup>28</sup> JOVER, José María: «1898. Teoría y práctica...», *op. cit.*, p. 19 y ss.

<sup>29</sup> La historiografía japonesa sobre el tema desgraciadamente en nuestro país es absolutamente desconocida, principalmente por motivos de idioma. Respecto a la cuestión rusa existe el trabajo de VLADIMIROV, L.: «La diplomacia de los Estados Unidos en la guerra hispano-norteamericana de 1898». Moscú, Edics. en Lenguas Extranjeras, 1958. Así como el de ESPADAS BURGOS, M.: *Relaciones entre España y Rusia durante la Restauración*, en «I Coloquio Hispano-Soviético de Historiadores», edics. en lengua rusa. Moscú, Academia de Ciencias, 1987. Con todo, el tema de Japón y Rusia en relación al «98» español es deficientemente conocido.

Las tesis clásicas de que la guerra fue una espléndida coyuntura para que los británicos superasen el aislamiento internacional, formaran un bloque con los Estados Unidos frente a otras potencias y librasen de amenazas el comercio inglés en Hispanoamérica —en este periodo los Estados Unidos estaban volcados en una ofensiva comercial en su continente— es válida, pero el teatro del Lejano Oriente tenía unas características propias que le imprimían una dinámica particular.

Un reciente trabajo publicado sobre el «98»<sup>30</sup> desarrolla el papel de Inglaterra en la adquisición por Estados Unidos del archipiélago. Rosario de la Torre analiza cómo la opinión pública británica y los sectores económicos fueron abiertamente partidarios de que Estados Unidos adquiriese las islas, siendo el Gobierno de Londres consentidor de esta realidad aunque no impulsor de la misma. De la Torre afirma: «quedando claro que los intereses británicos quedaban mejor servidos si los Estados Unidos, partidarios de la política de "open door" en China, se comprometían en Asia ocupando Filipinas»<sup>31</sup>. Podemos decir que, poco a poco, se va haciendo la luz sobre este tema. Que las tesis respecto a las motivaciones estadounidenses en su expansión colonial por Filipinas ya no pasan de forma ineludible por Londres. Gran Bretaña aceptó una realidad sobre el futuro de las Filipinas que ya le venía marcada por la férrea voluntad de ciertos grupos imperialistas de Washington. Salisbury y su gobierno sólo aceptaron los hechos consumados, que coincidían —en cierta medida— con sus intereses en Asia Oriental.

Estados Unidos, o mejor sus clases políticas más concienciadas e imbuidas del «nuevo imperialismo», había cerrado un ciclo colonizador en el continente americano y ahora se preparaban para unirse al «Gran Juego» (sic) que se desarrollaba al otro lado del Pacífico. El Imperio británico sólo aceptó con «sumisa» complacencia algo que resultaba irrefrenable.

*Esto nos lleva a plantearnos si toda revisión de la guerra hispano-americana del 98 no pasará necesariamente por el Lejano Oriente. Tal vez sea preciso reformular las hipótesis existentes, desde una óptica española, centrándose no sólo en la hasta ahora absorbente cuestión cubana sino también en la tradicionalmente olvidada por España colonia de Filipinas; y todo ello dentro de un marco global circunscrito a la gran cuestión de Extremo Oriente.*

Cuando en la sesión del 31 de octubre de 1898 expusieron sus exigencias los norteamericanos, España en el peor de los casos sólo esperaba perder una pequeña porción de su territorio filipino; no se percibía cómo había crecido el apetito norteamericano, y hasta qué punto los intereses del

---

<sup>30</sup> TORRE DEL RÍO, Rosario de la: «Inglaterra y España en 1989». Madrid, Eudema Universidad/Textos de Apoyo, 1988. Especialmente el capítulo núm. 7 en su apartado «El destino de Filipinas», p. 231 y ss.

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 237.

capital americano tenían los ojos puestos en las islas, por su propio mercado y como puerta de entrada al creciente mercado chino, lo cual les supondría una solución al menos parcial al problema de exceso de productos y capitales <sup>32</sup>.

España obtuvo por la cesión de Filipinas 20 millones de dólares. El 10 de diciembre se firmó el Tratado de París que se componía de 17 artículos. Los tres primeros consagraban el cese de la soberanía española en Cuba, el abandono de Puerto Rico y demás islas de las Indias Occidentales, así como la de Guam, del archipiélago de las Marianas, y de las islas Filipinas. El cuarto fijaba el trato de favor, por diez años, para las naves y mercancías españolas destinadas a Filipinas. El quinto era una cláusula militar, relativa a repatriación de prisioneros y al destino del material de guerra. Los restantes aludían a problemas de derecho privado, condición de los bienes... Los últimos se referían a la temporalidad de la ocupación americana de Cuba y a la cláusula de estilo para la ratificación del tratado. El primero de enero de 1899 España hizo entrega de sus hasta entonces territorios ultramarinos <sup>33</sup>, poniendo trágico fin a un periodo exento de grandes catástrofes, de las que jalonaron el progresivo empequeñecimiento territorial de la monarquía española tras los tratados de Utrecht, para dar paso a una última y costosa empresa colonial en Marruecos de profundas repercusiones en la España del siglo XX <sup>34</sup>.

## II

### 1. El giro forzado de la acción exterior española

La crisis finisecular de 1898 puso fin a la presencia territorial efectiva de España en Extremo Oriente, al tiempo que en las Antillas. A partir de este momento la monarquía restaurada centró su atención en la absorbente, al tiempo que amenazante, frontera sur, pasando a ser el eje euroafricano el generador principal de la inestabilidad interna y externa.

La proyección de las cuestiones magrebíes —de nuevo una problemática colonial— sobre la realidad española marcó toda una época <sup>35</sup>, pervi-

<sup>32</sup> FÖRNER, Philip S.: *op. cit.*, p. 89.

<sup>33</sup> PERICOI GARCÍA, LUIS, y otros autores. «Historia de España. Gran historia general de los pueblos hispánicos», vol. V. Barcelona, Instituto Gallach, 1959, p. 370.

<sup>34</sup> VV. AA.: «Historia de España de Ramón Menéndez Pidal: La Era Isabelina y el Sexenio democrático (1834-1874)». Madrid, Espasa-Calpe, 1981, p. CXXXV.

<sup>35</sup> La política exterior de la España de Franco, y de la monarquía de Juan Carlos I, viene marcada por los antecedentes gestados a raíz de la quiebra de nuestro imperio ultramarino así como por nuestra posición clave en el Estrecho y vecindad al Magreb; los contenciosos con Marruecos por Ceuta y Melilla, y por Gibraltar con Inglaterra, son hipotecas claves de nuestra acción exterior. En tanto que nuestra posición privilegiada como cerrojo del estrecho nos permite una proyección específica dentro del marco de la OTAN.

viendo aún en la actualidad como factor determinante de las vicisitudes de nuestra acción exterior. Tras las derrotas navales del 98, y los desastres africanos que las seguirían, la sensibilidad histórica de los españoles sufrirá una mutación. Con la experiencia trágica de Cavite y Santiago, seguidas de Barranco del Lobo y Monte Arruit, de nuevo la evocación del conflicto colonial surge como catalizador y encauzador del conflicto interior <sup>36</sup>.

El trágico fin, tras la forzada venta de Filipinas, selló nuestra exigua actividad exterior en Asia. Es cierto que aún se llevaron a cabo actuaciones más anecdóticas que de valor real —como el hecho que el embajador español en Pekín, Cologan, fuese el primer firmante, como decano del cuerpo diplomático acreditado en la capital manchú, del triste «Protocolo de 1901»—, pero el interés de España como potencia colonial en la zona, así como los medios para intervenir, aún mínimamente, en cuestiones políticas y comerciales —en el primer caso como potencia de tercera fila, a la zaga de los poderosos, en tanto que en materia mercantiles en cuestiones puntuales, y casi siempre vinculadas a Cuba, como el ya por entonces extinto tráfico de coolies— fueron suprimidos de raíz al carecer de las bases terrestres filipinas: España no tenía un comercio tan activo como para justificar una permanencia en la zona tras el Tratado de París. Con todo, un tema quedó pendiente a modo de pequeña venganza que concedió el destino a la maltrecha y humillada España: el contencioso de Sibutu y Cagayán de Joló frente a Estados Unidos.

Para una España convencida de una fácil victoria sobre los «yankis», con una clase política que se justificaba en la convicción de que más valía una derrota militar que la claudicación y cesión pacífica de nuestras posesiones antillanas, la catástrofe militar supuso una de las más profundas —por desgracia tan frecuentes— crisis que sacudieron la España del siglo XX <sup>37</sup>. En este contexto, y no pretendemos hacer un análisis del estado de la opinión pública ante aquella guerra, España se vio de nuevo inmersa en el contexto internacional del momento, pendiente en buena medida del Lejano Oriente, donde debía jugarse el último envite de una partida que hacia un año parecía definitivamente cerrada.

---

<sup>36</sup> JOVER, José María: *op. cit.*, p. 28 y ss.

<sup>37</sup> Aun hoy, noventa años después, los descendientes de los militares que participaron en la «Guerra de Cuba» pueden oír contar, en esos raros momentos en que se recuerda el pasado, que aflora a la memoria, como aquellos jefes y oficiales recién llegados de las islas tras la derrota —oliendo aún a manigua y rayadillo— vistiendo el uniforme, eran insultados en los tranvías de Madrid por su cobardía en la recién perdida guerra (Anécdota relatada por doña Carmen Toro sobre sucesos acaecidos a su padre, oficial de ingenieros).

## 2. La prolongación del conflicto

El entonces presidente del Consejo de ministros, Francisco Silvela, comunicaba con fecha del 15 de enero de 1900 a su embajador en Washington el eco que habían tenido las manifestaciones de los senadores Montero Ríos y conde de las Almenas acerca de la permanencia bajo soberanía española de algunas islas en el archipiélago filipino. Dichas islas eran las denominadas Sibutú y Cagayán de Joló.

Durante las citadas Conferencias de París los delegados españoles se limitaron a aceptar las férreas demarcaciones impuestas por los estadounidenses: «estos fijaron libremente los límites del territorio cuya soberanía se vio forzada a renunciar España, quedando, por lo tanto, tácitamente convenido que continuaban bajo soberanía española todos aquellos territorios, de los cuales no se hizo especial mención como cedidos a los Estados Unidos»<sup>38</sup>. En este caso se encontraban las dos islas citadas así como las Marianas, con la excepción de Guam, y las Carolinas que no se entregaron de manera explícita a los Estados Unidos por exigencia directa por parte de los mismos.

Este contencioso entre España y Estados Unidos surgía al año de firmado el Tratado de París, a raíz de las noticias aparecidas en la prensa periódica norteamericana informando de la ocupación militar por Estados Unidos de la isla de Sibutú.

El ministro de España en Washington, duque de Arcos, con fecha de 6 de febrero de 1900, dirigió una Nota de protesta al secretario de Estado de los Estados Unidos en los siguientes términos<sup>39</sup>:

«(...) Al celebrarse el mencionado Tratado, los Delegados americanos impusieron la demarcación que les pareció conveniente, y los Delegados españoles se concretaron a aceptarla, pues no tenían medios de resistirla (...). El Gobierno de S. M., seguro de sus derechos, no prestó atención a ciertas publicaciones que hizo la prensa, si no recuerdo mal en el mes de octubre último, discutiendo la soberanía de dichas islas. Pero ha quedado en extremo sorprendido al ver últimamente en la prensa americana la noticia de que la isla de Sibutú había sido ocupada por fuerzas federales. La noticia puede no ser cierta, en cuyo caso agradeceré al Hon. Secretario de Estado que así me lo manifieste. O de ser cierta, puede el hecho haberse producido sin órdenes superiores, y sólo por el celo indiscreto e inconsciente de un jefe militar subalterno. En este caso espero que sin pérdida de tiempo se den las órdenes oportunas para que aquellas fuerzas se retiren. Pero en el caso improbable de que el hecho se haya verificado con consentimiento y aprobación del Gobierno de los Estados Unidos, me veo obligado a protestar formalmente contra él, en

<sup>38</sup> Documento remitido por don Francisco Silvela, presidente del Consejo de Ministros, al embajador español en Washington, el 15 de enero 1900. AMAE.

<sup>39</sup> Nota dirigida por el ministro de S. M. en Washington al presidente del Consejo de Ministros, ministro de Estado. Con fecha del 6 de febrero de 1900. Lleva un Anexo titulado «El ministro de S. M. en Washington al secretario de los Estados Unidos (traducción)». A este Anexo pertenece el texto citado, AMAE.

nombre del Gobierno que represento, y a declarar que es contrario al derecho de gentes».

El Gobierno de los Estados Unidos, tras acusar recibo, mantuvo un total silencio alegando que la cuestión requería un análisis en profundidad. Con todo, en una conversación mantenida entre el ministro español en Washington y el secretario de Estado norteamericano, éste sostuvo el derecho de su país sobre las islas, esgrimiendo como argumento principal que en los «Contratos, hay ante todo, que tener en cuenta la intención de los contratantes, y que en este caso era la intención de los Estados Unidos, en consentimiento de España, obtener posesión de todo el grupo de islas Filipinas y Joló, sin excepción alguna»<sup>40</sup>.

A estas alturas el tema comenzó a requerir la atención de otras potencias con intereses en la zona; Alemania y sobre todo, Gran Bretaña; manifestándolo, muy especialmente, el embajador británico en Washington, Lord Pauncefote. Este interés se cimentaba, en el caso inglés, en los eventuales derechos que Gran Bretaña pudiese tener sobre Sibutú<sup>41</sup>.

Ya el 9 de abril, tres meses después de suscitada la controversia, Estados Unidos incidía en su negativa a devolver las islas —desde el principio ocupadas militarmente— reafirmando en su derecho, dada la intencionalidad con que se había firmado el Tratado. Esta situación produjo un intercambio de Notas que por su importancia conviene destacar. John Hay, secretario de Estado, dirigió una con fecha 7 de abril de 1900 de la que extractamos los siguientes párrafos<sup>42</sup>:

«(...) tomaron posesión de ellas los buques de la Armada de los Estados Unidos, con objeto de cumplir el deber evidente de los agentes de este Gobierno, en cuidar por la conservación del orden y de la ley en todas las partes del grupo de las Filipinas (...) *creyeron* que esta cesión comprendía, y ciertamente *creyeron* que los Comisionados españoles igualmente *creían* y tenían la intención de que la cesión comprendiera todo derecho territorial de soberanía y propiedad de España en aquella parte del Pacífico occidental».

A esta Nota respondió el embajador español, duque de Arcos, en los siguientes términos<sup>43</sup>:

«(...) tienen necesariamente que atenerse a las estipulaciones claras y concretas del Tratado, y éste marca y define los límites de los territorios cedidos (...) No cabe, pues, buscar ahora intenciones de los firmantes del tratado (...)»

<sup>40</sup> Nota del ministro de S. M. en Washington al presidente del Consejo de ministros, ministro de Estado, con fecha del 28 de febrero de 1900. AMAE.

<sup>41</sup> Ver el trabajo de Julio SALOM «España ante el imperialismo colonial del siglo XIX: la cuestión de Joló-Borneo (1874-1885)», así como un trabajo nuestro titulado «Conflictos con Inglaterra a propósito de la isla de Borneo».

<sup>42</sup> Nota del secretario de Estado John Hay al ministro de S. M. en Washington con fecha del 7 de abril de 1900. AMAE.

<sup>43</sup> Nota del ministro de S. M. en Washington al secretario de Estado de los Estados Unidos, de fecha de 10 de abril de 1900. AMAE.



debo protestar contra la peligrosa doctrina que la Nota de ese departamento de Estado, a la que tengo la honra de contestar, pretende establecer. Si fuera lícito, después de firmado un contrato en términos explícitos y claros, rebuscar e interpretar las intenciones de los contratantes, no habría Pacto, ni Convenio, ni Tratado que fuera seguro, ni que tuviera valor alguno».

En el mismo texto, el duque de Arcos ponía de manifiesto la escasa lógica que tenía que estas islas no estuvieran integradas en el conjunto político de las Filipinas, y los problemas que podía suponer su control en manos de un gobierno separado del principal, pudiendo convertirse con el tiempo en foco de perturbación de la zona como posible nido de piratas. Con todo, afirmaba «el valor de las islas es para España poco o ninguno; pero ningún Gobierno puede abandonar un territorio que pertenece a la nación»<sup>44</sup>. Estos planteamientos nos llevarán a reflexionar sobre dos cuestiones reflejadas en estos documentos diplomático-jurídicos. Respecto a la primera cuestión es preciso afirmar que, en estos momentos, el valor intrínseco de los textos de Derecho Internacional Público adquieren los caracteres de «dogma de fe»: una coma, una palabra sola eran capaces de alterar totalmente el sentido profundo de un acuerdo diplomático. Frente a esta omnipotencia de lo firmado y ratificado, las alegaciones de intencionalidad — así el empleo, por tres veces consecutivas, del verbo *crear*, como arriba se reseña — eran insustanciales alegatos a no ser que fuesen reafirmados mediante el uso indiscriminado de la fuerza<sup>45</sup>.

El entonces ministro de Estado español, marqués de Aguilar de Campoo<sup>46</sup>, apoyó plenamente la postura de su delegado, aunque aconsejando firmeza pero humildad, dado que ésta coincidía «con la buena doctrina

---

<sup>44</sup> *Ibidem*.

<sup>45</sup> John Hay, secretario de Estado norteamericano, mostraría, por su parte, una susceptibilidad desmesurada ante unas frases vertidas por el duque de Arcos en uno de sus escritos. Como comunicó al ministro de Estado en Nota del 19 de abril de 1900, su embajador en Washington, la susceptibilidad «yanki» se refirió a las siguientes frases del diplomático español. En primer lugar «que ni él ni yo tenemos calidad para rebuscar intenciones recónditas de las firmantes del Tratado de Paz de París». En segundo lugar, «que los Estados Unidos pueden, si así lo determinan, conservar el dominio de las islas de Sibutú y Cagayan, por que en sus manos tienen las fuerzas para hacerlo». El hecho de que se discutiese la «calidad» de un secretario de Estado norteamericano o que se supusiese que los Estados Unidos podían utilizar la violencia para conservar unas islas, resultaba paradójicamente ofensivo al representante de una nación que dos años antes había declarado una guerra, pretendidamente justa por su parte, a una potencia a la que debía, por ejemplo, su ayuda en el momento de la lucha por su independencia, para arrebatarle sus posesiones ultramarinas al tiempo que traicionaban a los naturales del país — ya sean cubanos o filipinos —, a los que habían prometido la independencia. El señor Hay llegó a afirmar en su nota del 16 de abril que «la observación envuelve, como parece envolver, la INMERICIDA imputación de que la posesión sostenida por EE.UU. es mantenible por el mero ejercicio del poder».

<sup>46</sup> Durante el desarrollo de las negociaciones se produjo un relevo en el Ministerio de Estado, pasando de don Francisco Silvela al marqués de Aguilar de Campoo.

sustentada por los tratadistas»<sup>47</sup>, llegando incluso a citar literalmente el siguiente texto:

«Cuando, con mucha razón dice Vattel (*Le Droit Des Gens*, tomo II, página 251), un documento se halla redactado en términos claros y precisos, su sentido es manifiesto y no conduce al absurdo, no hay razón alguna para dejar de prestarle el sentido que naturalmente tiene. Hacer conjeturas en otra forma para restringirle o ampliarle equivale a tratar de eludirle. Admitido tan peligroso sistema, cualquier documento resulta inútil. Que la luz brille en todas sus disposiciones; que se halle concebido en los términos más claros y precisos, y todo será inútil, si pueden alegarse razonamientos diferentes para sostener que no debe entenderse en su natural sentido. NO ES ADMISIBLE LA INTERPRETACION DE LO QUE NO TIENE NECESIDAD DE INTERPRETARSE».

El texto resulta paradigmático y expresa la «correcta» rigidez de la concepción internacional que se tenía sobre lo pactado, por lo que los Estados Unidos se vieron en la necesidad, aunque a regañadientes, de reconocer la validez de los derechos reivindicados por España<sup>48</sup>.

Por lo que se refiere al segundo punto —el valor que podrían tener las islas en sí mismas, tanto para España como para los Estados Unidos, así como para terceros países con posibles intereses en la zona— el principal problema para los Estados Unidos era que las islas pudiesen pasar a manos de una tercera potencia. Dados los precedentes en la cuestión de límites entre Venezuela e Inglaterra en 1895, donde los Estados Unidos habían impuesto su ley mediante la amenaza de emplear la fuerza, podemos decir que sólo había tres potencias con intereses destacados y una presencia naval considerable en aquellos mares de Asia, susceptibles de poder afrontar una disputa con los Estados Unidos por la posesión de aquellos territorios: Inglaterra, Alemania, así como una potencia de creciente presencia en la

---

<sup>47</sup> Nota del ministro de Estado al ministro de S. M. en Washington del 12 de mayo de 1900. AMAE.

<sup>48</sup> Estados Unidos no reconoció, hasta que se llegó a un acuerdo de venta, los derechos de España sobre las islas. Durante las conversaciones para llegar a la compra se produjo un incidente de índole similar a otro ocurrido años antes y que había costado, en parte, a España la entrega de los territorios más meridionales del sultanato de Joló. La falta de «diplomacia» en unas manifestaciones verbales, por parte del entonces ministro de Estado, Calderón Collantes, durante una conversación mantenida con el representante inglés M. Layard, el 1 de enero de 1877, fueron parte de los argumentos esgrimidos contra la soberanía española en el norte de Borneo (ver MONTERO Y VIDAL: «Historia de la piratería malayomahometana...», p. 554 y ss.). Durante las negociaciones hispano-norteamericanas respecto al precio de venta de las islas, el duque de Arcos informó en una Nota del 25 de mayo al ministro de Estado, sobre el cuidado de J. Hay en no cometer un desliz de características similares al de Calderón Collantes, antes citado: «Entonces, a vuelta de mil precauciones oratorias, y protestando de que no había variado su opinión de que las islas correspondían a los EE.UU. en virtud de las intenciones de los firmantes del Tratado, me hizo muy confidencialmente la pregunta... relativa al precio que España aceptaría por ellas». Ambos ejemplos, creemos, son altamente ilustrativos de como se desarrollaba la diplomacia de la época, de ahí su evocación.

escena, el Japón. A Inglaterra, por la proximidad de las islas a sus posesiones de Borneo, le hubiese convenido su adquisición, pero tanto para esta nación como para los Estados Unidos era relativamente indiferente que la posesión de las citadas Sibutú y Cagayán fuese estadounidense o británica pues esto no alteraba en lo más mínimo el equilibrio de fuerzas establecido en la zona entre ambas naciones. Tanto para Alemania, como para Japón ambas potencias anglosajonas impedirían cualquier base extranjera en su zona de actuación.

Alemania, desde los pleitos con España, que dieron como fruto el tratado de cesión del norte de Borneo a Inglaterra, había mostrado apreciables intereses en la zona. Su presencia en aquellos mares se había consolidado mínimamente con la posesión de las Carolinas, recientemente adquiridas. Por lo que una base mucho más cerca de los puertos chinos y enclavada en medio de la ruta a Australia, desde las Filipinas, podría significar para ella disponer una plataforma de actuación, de similares características a la de Malta, entre las cada vez más concurridas e importantes líneas marítimas que se extendían por la zona.

El Japón hubiera podido manifestar similar interés que Alemania, pero por aquellas fechas —todavía faltaban cinco años para Tsushima— aún era prematuro, y aunque comprador potencial si hubieran salido a «pública subasta», ni en la mentalidad estadounidense, ni en la española, cabía clasificar por entonces a la nación asiática como futura potencia de primer orden en el escenario del Lejano Oriente.

Respecto a la posibilidad de que permanecieran en manos españolas era poco menos que impensable. Así se expresaba el embajador duque de Arcos respecto a esta alternativa:

«(...) tendríamos necesariamente que ocuparlas, lo cual no sólo sería para la Nación un gasto improductivo, sino que, en atención a su ningún valor y a su distancia de España, sería seguramente origen de dificultades. Su proximidad a las islas americanas en estado de insurrección, no se sabe por cuanto tiempo todavía, podría constituir otro peligro, pues podrían servir de refugio a filipinos y joloanos, y, si no las tuviéramos bien guarnecidas, hasta de base de operaciones para la insurrección»<sup>49</sup>.

Estaban convencidos de que si España las conservaba pero no las ocupaba militarmente, «no tardarían mucho los americanos en ocuparlas otra vez, como territorio abandonado»<sup>50</sup>. Las doctrinas de «nuevo imperalismo» no dejaban la menor duda ante semejante tesitura; la seguridad de las posesiones ya adquiridas obligaban a ocupar nuevos territorios, en esta situación se aplicaría sin duda a Sibutú y Cagayán de Joló produciéndose un caso de subimperialismo, según el modelo gestado por el Imperio de la

<sup>49</sup> Nota del ministro de S. M. en Washington al ministro de Estado, del 30 de junio de 1900 AMAE.

<sup>50</sup> *Ibidem*.

India, que por problemas de seguridad llevó a los británicos a una expansión territorial en todas las partes de Asia <sup>51</sup>.

Por todo esto España no pensó nunca ceder las islas a otra potencia que no fuesen los Estados Unidos, pero siendo consciente a la vez de las apertencias que podría tener Alemania, jugó con esta baza, con la petición de 100.000 dólares —que fue calificada por España como «indemnización muy moderada»— realizada a finales de mayo. Los Estados Unidos contraofertaron 50.000 dólares sin que el Gobierno español los aceptase. El 23 de julio se informaba a Madrid que los Estados Unidos habían aceptado el precio puesto por España.

En el Tratado que se firmó España renunciaba a favor de los Estados Unidos «cada una u todas las islas pertenecientes al archipiélago filipino, situadas fuera de los límites especificados en el artículo 3. de dicho Tratado de París, y especialmente a las islas de Cagayán de Joló, y Sibutú...»: era el 7 de noviembre de 1900. La presencia española en Extremo Oriente, como potencia colonial, quedaba definitivamente cerrada.

## CONCLUSIONES

La carencia de estudios e investigaciones relativos a los sucesos acaecidos en Asia durante la edad contemporánea por parte de la historiografía española ha generado una supeditación casi absoluta a las publicaciones extranjeras. Dependencia que ha repercutido de forma alarmante en el conocimiento no sólo de la historia internacional de ese continente, en España, sino incluso sobre cuestiones fundamentales relativas a la presencia directa de los españoles en la zona durante los últimos dos siglos.

En el siglo XIX un reducido pero importante grupo de orientalistas españoles —cuya obra ha quedado prácticamente en el anonimato, a pesar de su importancia, al no existir una escuela que la continuase— manifestaba en sus escritos el total abandono en que se encontraba todo lo referente al continente asiático, y especialmente al Lejano Oriente, por parte de la sociedad española de la época.

Hombres como Escosura, Cañamaque, Montero y Vidal, Estrada o Gainza, lamentaban de forma insistente en sus trabajos, el pernicioso olvido que se vivía en España en relación a la infravalorada, y no por eso menos rica, colonia de Filipinas, y de las tierras y mares que la rodeaban.

La falta de visión política de nuestros hombres de estado ochocentistas, que ni siquiera atisbaron que el futuro de los más importantes estados industrializados de Occidente se iba a cimentar en gran parte en los acontecimientos que se estaban produciendo en los mares de China, dio lugar a

<sup>51</sup> FIELDHOUSE, D. K.: «Economía e Imperio», siglo XXI. Madrid, 1977, p. 197.

la indefensión y al desaprovechamiento de unos recursos de primera magnitud dentro de una coyuntura internacional francamente favorable.

Esta doble problemática, externa e interna, genera un desenfoque en el planteamiento de hipótesis sobre la cuestión de la pérdida de las posesiones ultramarinas de España ante Estados Unidos. La fijación del centro de gravedad del conflicto únicamente en Cuba —situación fácilmente comprensible si se observa someramente el peso que en la vida española tenía todo lo que procedía de aquella isla— ha desdibujado durante cerca de cien años, ensombreciendo otras motivaciones, factores e intereses, los trágicos sucesos de 1898. El trauma generado por la pérdida de «la perla de las Antillas» atrajo sobre sí todas las miradas de la sociedad española de la época, haciendo olvidar, en gran medida, la aún más trágica pérdida de Filipinas. Esta situación se ve perfectamente reflejada en la historiografía española sobre el 98.

Pero hoy, con la perspectiva que dan los años y a pesar de las carencias evidentes de nuestros conocimientos sobre Asia, que no han sido solventados, sino que se han agrandado, la propia dinámica de la sociedad internacional actual nos obliga a una mayor atención hacia los sucesos de Oriente. La realidad actual nos impulsa a un planteamiento global en el que la vieja cuestión de la redistribución colonial en Extremo Oriente durante la crisis finisecular del siglo XIX, pasa de forma ineludible, no sólo por parámetros antillanos, sino también por cuestiones específicas del Lejano Oriente que por sí mismas son fuentes desencadenantes de los acontecimientos. Hasta el momento sólo se pueden perfilar planteamientos teóricos aún por demostrar satisfactoriamente —he aquí la intencionalidad de este trabajo—, señalándose, en primer lugar la necesidad de introducir en las investigaciones sobre los orígenes y evolución de los sucesos del 98, un factor de larga duración que viene dado por la acción de los occidentales en el Pacífico. Así, parafraseando afirmaciones vertidas anteriormente, nos atrevemos a indicar que:

— Se hace necesario un profundo estudio de la historia contemporánea de los Estados Unidos por parte de investigadores españoles para llegar a una correcta comprensión de nuestra crisis de finales del XIX.

— Podemos afirmar que para los grupos minoritarios y poderosos, con intereses en Extremo Oriente e imbuidos del «nuevo imperialismo», las islas Filipinas tenían por sí mismas, aunque vinculadas de un modo u otro al desarrollo de la «cuestión cubana», una importancia de primera magnitud. Las actividades realizadas y alentadas por estos grupos «belicistas» así lo presuponen.

— El desconocimiento y olvido en España de las Filipinas hicieron posible las draconianas exigencias americanas en la Paz de París respecto a las islas. Un análisis de las motivaciones de este olvido y desinterés resulta fundamental para llegar a las causas profundas que posibilitaron la evolución y el desenlace del conflicto.

— El posterior desarrollo de los sucesos de Sibutú y Cagayan de Joló es la ratificación de lo expuesto en el punto anterior, al tiempo que muestra el valor real que concedían los Estados Unidos a su futuro papel en el área.

Para finalizar hay que decir que se hace necesario también el desarrollo de nuevas investigaciones sobre el 98, siguiendo «la ruta de Oriente», y pasando por tanto de manera ineludible por un mayor conocimiento de la acción exterior de España en Extremo Oriente, dentro del marco de la actuación de las grandes potencias en aquellos territorios. Se hace preciso, así contrapesar las tendencias historiográficas americanas encaminadas por esta misma senda, evidenciándose el replanteamiento general del final del Imperio español tras las derrotas de Cavite y Santiago de Cuba.